Suscripción

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 » id.
Extrangero. . . . . 15 » semestre
Idem un año. . . . 30 » »

Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Admón plaza de S. Francisco, 6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª 75 cénts.—En la 3.ª,50 cénts.—En la 4.ª,25 cénts. y á los suscriptores 12.-El importe del timbre á cargo del anunciante.-Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXII | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 1902 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.784

La cuestión agraria

Con este mismo título publicó nuestro apreciable colega madrileño *El Imparcial*, un artículo en el que se ocupa de esta cuestión de tanta trascendencia y cuya resolución tanto podría favorecer á la clase obrera agrícola.

La cuestión agraria se ha suscitado con más violencia en Andalucía, nó porque en aquella región los obreros del campo trabajen en peores condiciones que los de nuestra tierra, sino porque en la tierra andaluza la propiedad se halla en manos de una docena de personas que se consideran poco menos que reyezuelos, mientras que en Cataluña la propiedad se halla dividida y subdividida, cultivándola en la mayoría de los casos los mismos propietarios.

La resolución de este importante problema se impone y el Gobierno debe atender muy principalmente á ella, con mayor motivo si se tiene en cuenta que por parte de ciertos elementos se hacen gestiones para que el conflicto renazca, mientras que por parte de algunos de aquellos acaparadores de terrenos, se manifiestan vehementes deseos de armonizar los intereses de unos y otros.

¿Porqué no aprovecha estas circunstancias el Gobierno é interviniendo cual debe en la resolución del problema, aprovecha las buenas disposiciones de los hacendados, para contrarrestar los perniciosos efectos que pueda producir la propaganda que están efectuando los enemigos del orden?

Un ministro liberal que desempeñaba la cartera de Agricultura y que había hecho profundos estudios de la cuestión agraria andaluza, llegando á encontrar la solución que á la misma debe darse, expuso su criterio desde el banco azul en pleno Congreso y cuantos le oyeron, cuantos sin pararse á meditar juzgaron su proyecto, lo tildaron de imposible y de trastornador de la vida actual.

La realidad sin embargo ha venido á dar la razón al ilustre hombre público señor Canalejas, que es el ministro reformador y hoy aquel su proyecto que se juzgaba como imposible, tiénese como indispensable y los que más directamente se creían perjudicados y con más energía protestaron del mismo, hoy son los primeros en reconocer su eficacia y necesidad.

Véase á este efecto lo que en dicho artículo dice *El Imparcial:*

«Ya sabemos de qué manera vá ganando al ánimo de los hacendados andaluces el pensamiento de transformar sus métodos de cultivo y el estado presente de la propiedad en aquel país. Esta salvadora tendencia debe ser favorecida desde las alturas del poder público. Y téngase presente, porque ya nadie puede pecar de olvido, que las cuestiones de esta índole alcanzan hoy, hasta en el distraído espíritu nacional, importancia muy superior á las de política de partido, que fueron antes casi única materia alimenticia de nuestro Parlamento.

El ensayo de concordia, efectuado este verano entre patronos y obreros agrícolas, ha demostrado que, sin cambiar la forma de la producción de esta clase, es imposible el considerable mejoramiento del salario, que con justa razón los braceros demandan y que, dadas las condiciones actuales, conducirá en breve plazo á todos hácia la ruina.»

Confesión más expontánea de la necesidad de la reforma, creemos que no puede hacerse.

¿Porqué pues, si los propios interesados reconocen y piden el cambio de sistema de producción y de cultivo, el Gobierno no ha de procurar que dicho cambio que ha de llevar la tranquilidad y el bienestar á miles de familias, se lleve á efecto?

El propio colega á que hemos aludido manifiesta sus temores de que la crísis agraria que entonces se suscitó vuelva á repetirse con más pujanza, y sea quizás más difícil, sino imposible de conjurar.

¿Habrá que esperar á nuevos incendios, huelgas, pérdidas de cosechas y quizás crímenes, para que nuestros ministros encaucen las buenas corrientes que hoy dominan, para solucionar un conflicto que puede resurgir á cada instante?

Las Cortes se abrirán próximamente y suponemos que en aquel lugar no faltará quien interpele al Gobierno acerca de este asunto, y si la Cámara popular toma con interes tan importante problema, lo estudia y soluciona con arreglo al proyecto del señor Canalejas, hoy aceptado y deseado por obreros y patronos, resolverá una de las más trascendentales cuestiones y dará el primer paso, señalará la pauta, para resolver con arreglo á las leyes de progreso y de civilización, el problema social.

Gerona, octubre de 1902.

OCUPACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS

La *Gaceta* ha publicado el Real decreto del ministerio de Agricultura disponiendo la forma en que podrán ser concedidas las autorizaciones para ocupar terrenos en los montes públicos ó establecer en ellos servidumbres legales ó especiales.

De su extenso articulado copiamos aquellos cuyo conocimiento mayor interés ofrece á cuantos tengan necesidad del aprovechamiento de los referidos montes públicos.

Sin perjuicio de la representación propia que para el ejercicio de todos los derechos que ejercen el Estado, los Ayuntamientos y los establecimientos sobre sus montes, como bienes, no del dominio público, sino de propiedad privada y patrimoniales, representarán los intereses forestales los ingenieros jefes de montes de los respectivos distritos en los expedientes de ocupación de terrenos y de establecimiento de servidumbres.

Las ocupaciones de terrenos é imposición de servidumbres en montes públicos pueden tener efecto por razón de obras ó servicios públicos, por consecuencia de concesiones de aprovechamiento de aguas, minas ó de cualquiera otra clase, otórgadas por la Administración ó á instancia de particulares.

Siempre que del proyecto de una obra ó del Municipio, resulte la necesidad de ocupar terrenos de un monte público, ó de imponerle una servidumbre, aunque sea legal, se dará comunicación de la correspondiente parte del proyecto al ingeniero jefe de montes de la provincia respectiva, que intervendrá para deducir ante este ministerio lo que proceda acerca de la autorización necesaria, la cual, una vez concedida, correrá unida al proyecto de la obra ó servicio á cuyo favor se dé.

— 191 —

faltó á la cita. El loco tampoco tardó en aparecer.

—Dame de comer, le dijo brutalmente.

Laramée se habia provisto de abundantes provisiones, que el loco, devoró como habia hecho la víspera. Una vez apaciguada su hambre, dijo:

—Bien; ahora hablemos.

Y con una lucidez de espíritu de que se le hubiera creido incapaz, comenzó á desarrollar su plan de vida. Determinó establecerse en el lugar mas inaccesible de aquella inmensa selva, tratando de no ser visto por nadie. Laramée solo conoceria su existencia, jurándole con toda solemnidad no descubrírsela á nadie, fuese quien fuese, y cuidaria de que nadie le inquietara, depositando al mismo tiempo en los sitios que le indicase los alimentos precisos, en cambio de lo cual se obligaba á colmarle de bienes y honores el dia en que el rey volviese á ocupar su trono.

Laramée escuchaba sus palabras con asombro. En la locura del desconocido, como en la de ciertos insensatos, lo razonable se mezclaba á lo monstruoso y estravagante, y aquel plan, atendido el estado de abandono en que se encontraba la selva, no era absolutamente

— 190 —

eran verdaderos escudos de oro, que representaban una fuerte suma.

Laramée rehusó aceptar tal presente, pero el viajero, que se habia puesto de pié, le dijo con tono majestuoso:

—Tú, que eres un guarda de los bosques reales, debes saber que el rey no vuelve á recoger nunca lo que dá. Ese dinero te pertenece. Solo te exijo que mañana á esta misma hora vuelvas á este sitio, y me traigas la comida. Entonces recibirás mis últimas instruciones.

Y se alejó, dejando los escudos sobre la yerba. Laramée los recogió y corrió tras él con intención de devolvérselos, pero el incógnito habia desaparecido ya entre la espesura.

El honrado guarda no sabia qué hacer. Su probidad le prohibia apropiarse el dinero de un loco, y sin embargo, no podia abandonar en el campo aquellos preciosos escudos, que, á pesar de la soledad del sitio, corria riesgo de ser encontrados por algun transeunte. Los colocó, pues, en su saco, prometiéndose devolverlos algun dia á su propietario.

A nadie habló de aquel estraño encuentro; pero al dia siguiente, á la hora indicada, no

— 187 —

los troncos y jarales. Era delgado y pálido; llevaba la barba crecida é inculta, y en sus ojos se notaba cierto brillo enfermizo. Oprimia entre una de sus manos un pequeño saco de viaje, y detenido en el cruce de los caminos, no sabia seguramente cuál de ellos tomar.

La autoridad de los guarda-bosques no era [illegible] se atreviese á hablar con demasiada rudeza á aquel estraño vagabundo; sin embargo, se acercó á él y le preguntó quién era y á donde iba.

El incógnito le miró un momento con aire estraviado, y despué, fulgurando un rayo de inteligencia en su mirada:

—¿Sois, dijo, uno de los guardas de Franchard, os llamáis Laramée, un buen hombre y un buen servidor del rey?

Laramée á su vez examinó al viajero con atención. En el ejercicio de sus funciones se habia puesto en contacto con muchas personas pertenecientes al ramo de cetrería real ó á la administración forestal, y no le estrañaba que hubiera quien le conociese, pero sí el no recordar haber visto nunca al hombre que le hablaba.

—Estoy perseguido, continuó el estran-

32

Del propio modo, cuando por consecuencia de una solicitud ó proyecto de concesión de aguas, minas ú otra cualquiera, se derivase igual necesidad de ocupar terrenos ó establecer servidumbres, se pondrá el caso en conocimiento del ingeniero jefe de montes del distrito para tal efecto, y no se otorgarà concesión alguna que de cualquier modo afecte à la integridad de un monte público ó al disfrute ordenado y regular de sus productos sin haberse antes obtenido la autorización superior.

Las autorizaciones de este género directamente solicitadas á instancia de parte, y debidamente ilustradas con memorias y planos se dirigiràn á los ingenieros jefes de los distritos forestales, deberán tener por objeto empresas, obras ó servicios de índole é importancia suficiente para ser declaradas de utilidad pública por el centro administrativo competente, y solo se tramitaràn mediante tal declaración ó á reserva de obtenerla en un plazo prudencial.

En cualquiera de los casos expresados en los artículos anteriores, los ingenieros jefes comenzaràn por consultar la voluntad de los dueños del monte, si son pueblos ó establecimientos públicos; harán, prévio reconocimiento del terreno, el estudio del proyecto y de la ocupación ó servidumbre solicitadas desde el punto de vista de su compatibilidad é incompatibilidad con el monte y con su ordenado aprovechamiento en el presente y en el porvenir; examinarán la absoluta necesidad de lo solicitado, sin sustitución conveniente fuera del monte; determinaràn la extensión puramente indispensable á que se ha de contraer; especificaràn todos los conceptos de daños y perjuicios que con la ocupación ó servidumbre se produciràn, y que, valorados ulteriormente, han de justificar el precio de la ocupación ó servidumbre; y propondrán, para el caso en que la autorización se conceda, las condiciones con que se ha de otorgar y las reglas especiales á que en su ejercicio se habrá de sujetar.

Estas condiciones y reglas para cada caso, aparte las generales de policía, se encaminarán á prevenir en lo posible toda clase de daños eventuales, á mantener las comunicaciones y á no perjudicar à la población forestal é ictícola.

Dicho informe y dictamen, acompañados de las Memorias y planos correspondientes del proyecto ó de la parte de èl que al monte afecta, se elevarán á este ministerio para la resolución superior que proceda.

Las autorizaciones de ocupar terrenos ó de imponer servidumbres en los montes del catálogo se entenderàn concedidas exclusivamente para los fines ú objetos taxativamente expresados y determinados en los proyectos y en las mismas Reales órdenes de autorización.

La falta de cumplimiento de las condiciones y reglas contenidas en la autorización, podrà producir su suspensión.

No se hará efectiva la ocupacion ni la servidumbre autorizadas sin prévio abono de la indemnización de daños y perjuicios, valorados por el ingeniero jefe ó, en caso de no conformidad, por los trámites de la ley y reglamento de expropiación forzosa.

Asociación Literaria de Gerona

CERTÁMEN DE 1902

Año XXXI de su instalación

Lista de las composiciones recibidas en Secretaría desde la fecha de la convocatoria hasta la terminación del plazo.

(Continuacion)

Número 50.—A Lleó XIII.—Lema: Unus ovile, unus Pastor.

51.—Al Sagrat Cor de Jesús.—Lema: Esplays.

52.—A Montjuich de Gerona.—Lema: ***.

53.—A Montjuich de Gerona.—Lema: «Estos Fabio ¡ay dolor! que ves ahora..... (Rioja).

54.—La Seu de Gerona.—Lema: Canta te Domino canticum novum; laus ejus in Eulegía Sanctorum. Psalmo 149.

55.—La Caridad.—Lema: Fraternidad y Amor.

56.—A Gerona.—Lema: Nobleza obliga.

57.—Pavía.—Lema: Todo salvó el honor, perdido queda. Francisco 1.°.

58.—Lo rector de Riudarenas.—Lema: Jorn de dol.

59.—Bateig de Gloria.—Lema: ¡Aragó! ¡Aragó!

60.—A la Patria española.—Lema: Baltra 'l cor de tot un Deu—el pit de la raça humana—son realme será 'l mon—pero son trono l' España. J. Verdaguer.

61.—El tardo arrepentimiento.—Lema: La forma poética no es incompatible con género alguno de literatura.

62.—La cuestión social.—Lema: Solo el amor resolverá el problema.

63.—Ambent qu' es per.—Lema: Esbosos per una novela montanyenca.

64.—Idili trist.—Lema: La Flor del Cementiri.

65.—Cegueras d' en Joan II.—Lema: Diuhen uns que si ho veu massa, diuhen altres que hi veu poch.

66.—Al Ter.—Lema: Riu de casa.

67.—Recuerdos.—Lema: Glorias españolas.

68.—Al doctor Robert.—Lema: Patria y región.

69.—Los amores.—Lema: Ley de amor equilibrio y armonía, es á la vez espíritu y materia.

70.—Miniatures.—Lema: De tota lley.

71.—Anyorament.—Lema: ¡Qu' es trista la tardor!...

72.—Nuestra Señora del Pilar.—Romance histórico.—Lema: Tú eres mi único consuelo.

73.—Sueños.—Lema: Morir es despertar, la vida es sueño.

74.—Dietari del cor.—Fragment.

75.—Els tres amors.—Lema: Fulls de la vida.

76.—La industria tapera.—Lema: ¡Sempre catalana!

77.—Poesía.—Lema: Dins la llar.

78.—Elementos que deben tenerse en cuenta al mejorar la administración pública española.—Lema: Un país bien administrado, es un país próspero.

79.—Medis pera tenir á Espanya una bona administració.—Lema: La moralitat administrativa, está en rahó directa de la responsabilitat del administrador.

80.—Los nostres fills.—Lema: A la meva esposa.

81.—Humbra.—Lema: Montañesa.

82.—Deixant els llars.—Lema:... Y feu al rey de la Creació á imatje y semblansa súa.

83.—El varal del Astor.—Leyenda.—Lema: «Cap d' estopes».

84.—Marinescas.—Lema: Impresions d' estiu.

85.—De casa.—Lema: Tres notas.

86.—Amorosas.—Lema: Dugas impresions.

87.—A la Mare de Deu.—Lema: Desit ies.

88.—L' enredadera del teu jardí.—Lema: Me té tot emprendat.

89.—A la llengua catalana.—Lema: Parla de reys, de Sants, de trovadors y sabis. (Adolf Blanch).

90.—De mañana.—Lema: Contemplación.

91.—L' avi.—Lema: Soletat y desconhort.

92.—La vigilia dels Reys.—Costúms de Girona.

93.—La mort de las papellonas.—Idili trist.

94.—Lo Rey dels Berns.—Llegenda alemana.—Lema: Germània.

Desde Rosas

Sr. Director de La Lucha.

Estàbamos tan acostumbrados desde que don Enrique Climent y Vidal creó el Distrito de Viladamuls á ver Diputados que solo se acordaban de su Distrito en los precisos momentos en que venian à buscar el acta, que ahora, que por azares del Destino ó de la suerte hemos encontrado á uno que piensa y obra tan diferentemente, á pesar de estar tan convencidos de ello, aun nos está pareciendo que estamos soñando al ver el cambio tan radical que hemos esperimentado.

Todos nos acordamos aun ¡quien puede olvidarlo! cuando don Luis Canalejas se presentó por primera vez Diputado por este distrito: la frase gráfica, usual, estereotipada era la siguiente: será uno de tantos, hará lo que han hecho los demás, durante el periodo electoral prometer mucho y en cuanto haya alcanzado el acta, á prisita y corriendo á Madrid, escribir cuatro cartitas à los caciquillos que por desgracia tanto abundan y aqui paz y despues gloria.

¡Cuan equivocados estábamos! Tanto, que á pesar de estar viendo lo conseguido en esta olvidadisima comarca por las incesantes gestiones del señor don Luis Canalejas, siempre nos está pareciendo que esta no puede ser real, que estamos en un sueño delicioso producido por el hambre de mejoras; pero si acaso fuera asi que no venga nunca el despertar ya que seria horrible. Pero esto no puede ser ni serà, mientras tengamos la inmensa fortuna de que don Luis Canalejas viva muchos años y continue siendo Diputado por el Distrito de Vilademuls.

¿Quien nos habia de decir que en Rosas tendriamos Puerto? ¿Quien podia soñar que los pueblos de Palau Sabardera y Pau tendrian nunca carretera? Pues si don Luis sigue siendo Diputado por este Distrito, que lo será ya que todo él esta decidido à que sea asi, Rosas tendrá su puerto y con él saldrá de la postración y abatimiento en que està y Palau y Pau tendràn carretera y por ella saldrán del aislamiento en que durante siglos vivian, aislamiento que era su

jero, y si no me protegéis, mi muerte es segura.

El guarda alegó la imposibilidad de ocultar á nadie en la casa que habitaba con su familia.

—No es eso lo que deseo: en la casa seria fácil descubrirme; quiero un asilo mas seguro. Hay en este bosque espesuras impenetrables, gargantas profundas, cavernas ignoradas del mundo entero; ahí es donde quiero vivir. Solo os ruego que impidais se me moleste en el canton solitario en que quiero éstablecerme, y me proporcionéis de vez en cuando algunas provisiones.

La singularidad de esta proposición asombró al guarda, hasta el punto de quedarse sin saber qué contestar. El otro, viendo su indecisión, añadió con majestad:

—Obedece, vasallo; tú me has jurado obediencia...¿No me reconoces? Y sin embargo, yo he cazado en estos bosques. Yo soy tu señor, el rey Luis XVI, á quien persiguen los sans-culottes, y de cuyas garras he escapado no sin trabajo... ¿Obedecerás ahora?

Laramée comprendió que se las habia con uno de tantos desdichados dementes como producen las violentas conmociones sociales,

y respondió con dulzura que no podia aceptar un compromiso de tal naturaleza, pues corría el riesgo de que los revolucionarios le quitaran su destino. Mientras hablaba, el desconocido, que no parecia escucharle, dijo de repente:

—¡Tengo hambre!

El guarda llevaba siempre un morral con algunas provisiones. Sacó pan y carne fiambre y un frasco en que quedaba un poco de vino. El loco se sentó al suelo y se puso á comer con avidez. Sin duda ayunaba hacia largo tiempo, porque bien pronto dió fin á las provisiones y al vino. Fortificado con aquella comida, replicó:

—Laramée, eres un leal servidor; estoy contento de ti... Toma como recompensa y para pagar los gastos que te ocasionará lo que has de proporcionarme en adelante. Cuando ese dinero te se acabe, me pedirás mas y te firmaré un bono contra el gobernador de mi castillo de Fontainebleau.

Y sacó de su saco tres ó cuatro rollos muy pesados y envueltos en papel. El guarda creyó que, segun la costumbre de los locos, le gratificaria con algun objeto sin valor; pero al abrir uno de los paquetes reconoció que

impracticable, con tal de que se resignase á sufrir duras privaciones.

Sin embargo, Laramée trató de disuadir á su interlocutor y quiso sobre todo obligarle á recobrar su dinero. El loco, que se habia mostrado pacífico y moderado hasta entonces, estuvo á punto de volverse furioso. Dejar una suma de tal importancia en manos de un infeliz privado de inteligencia, era correr el riesgo de que se perdiera. Por último, el guarda, convencido de que se las habia con un noble á quien una ruda persecución habia trastornado, verdaderamente conmovido, respondió:

—Caballero... ciudadano... señor (no sabia que título darle), parece que esto marcha mal para vos, como para otros muchos, por la parte de Paris: os he espuesto los inconvenientes y peligros que puede tener vuestra determinación; pero si persistis, consiento en ayudaros en cuanto pueda. Os surtiré de todo lo que me sea posible y os sea necesario, y si al cabo de algun tiempo esta existencia os parece demasiado dura, ó si los tiempos mejoran y no tenéis necesidad de ocultaros, estaré siempre pronto á devolveros lo que os pertenece, deduciendo los desembolsos que

pobreza, ya que no poseyendo ni un mal camino vecinal, les era imposible extraer sus productos á los precios que se cotizan en donde hay facilidades de salida.

Y asi se comprende que toda esta región esté cada dia mas entusiasmada por su Diputado, no teniendo hoy otro anhelo que verlo cuanto ántes para abrazarle y gritar con todos sus pulmones ¡Viva don Luis Canalejas!

A pesar de ver que esta correspondencia va haciéndose interminable, antes de concluir, permitame señor Director, que diga algo, aunque sea no mas que dos palabras respecto del Alcalde que la fortuna ha deparado á este pobre pueblo: y que bien se lo merece, ya que la campaña enérgica y brillante que está haciendo para moralizar y encauzar nuestra desastrosa administración municipal y la activisima que está realizando para lograr la desaparición del repugnante vicio del juego, y que de contar con el apoyo de que es digno por parte del pueblo y de las autoridades de la provincia es segurisimo que la llevará á cabo ya que cuenta con inteligencia y alientos sobrados para ello, creo y no dudo vale la pena de que se le agradezca y se haga público á fin de que persevere en tan buen camino emprendido, que de ser asi, sin ninguna exageración, se conquistará el título de «regenerador de Rosas».

El Corresponsal.

Rosas, Octubre de 1902

EL DOCTOR BELLOCH

El ilustre prelado cuyo nombre encabeza estas líneas, se encuentra en Gerona, entre nosotros, entre amigos.

Su viaje á esta ciudad no ha tenido otro objeto que visitar, aprovechando su estancia en Barcelona, á sus muy queridos amigos el senador don José M.ª Perez Xifre y su distinguida esposa doña Pilar Perxés. Aprovechando esta circunstancia el doctor Belloch que es inteligentisimo en materias artisticas y literarias ha visitado cuanto de notable encierra nuestra capital. Nosotros que hemos tenido ocasión de saludar al ilustrisimo Obispo de Solsona, pudimos comprender al momento, que era el doctor Belloch un ejemplar de mitrados. Su rapida carrera hecho por méritos propios y sin favoritismo de ninguna clase, es prueba de lo que vale; su biografia no puede ser mas brillante.

El ilustrisimo señor don Juan Belloch, cuenta actualmente 38 años y es, sin duda el prelado mas joven de España.

Nació en Valencia y muy joven ingresó en el Seminario donde por oposición ganó media beca que conservó hasta terminar su carrera. En el año 1888 terminó sus estudios de Teologia y Derecho canónigo, consagrándose despues que se hubo ordenado, á la enseñanza, desempeñando varias càtedras en el mismo seminarie en que se habia educado y posteriormente la *Suma* de Santo Tomas en el Conciliar Segoviano. Ha desempeñado despues muchos é importantes cargos siendo cura rector de la iglesia de los Santos Juanes de Valencia á los 29 años; fiscal general de la archidiocesis en Valencia, provisor, vicario general y delegado de Capellanias en Segovia; diguidad de chantre en la propia catedral de Segovia y vicario capitular elegido por el cabildo al fallecer el Obispo señor Quesada.

En el Consistorio del mes de Noviembre de 1901 fué preconizado Obispo de Hermópolis y designado por el Santisimo Padre, para desempeñar el cargo de Administrador apostólico de la diócesis de Solsona.

Tal es en bosquejo la brillante biografia del doctor Belloch, à quien ademas de su justa fama de sabio y de virtuoso se le reconoce una oratoria tan elocuente que le dá lugar de primacia entre los mitrados españoles.

Noticias

En el tren expres de ayer tarde marchó á Barcelona, desde donde regresará à su diócesis, el Ilmo. Dr. D. Juan Belloch, Obispo de Solsona. En su corta estancia en esta ciudad, ha visitado sus principales edificios y monumentos, admirando en particular las notabilidades que encierran nuestra Basílica y la ex-colegiata de San Félix.

En el mismo tren, marchó tambien, acompañado de su distinguida esposa el diputado à Cortes por el distrito de Berga don Luis J. Pons Henrích.

—Ha sido nombrado cartero repartidor de la correspondencia en Hostalrich, don Juan Cortacans.

—Por haber cumplido la quincena de carcel correccional que por orden gubernativa se impuso á Juan Castillo Comas y Delfina Gallego Carbó, han quedado dichos sugeto y sugeta en libertad.

—La alcaldía de Badalona ha comunicado al Gobierno civil de esta provincia, haberse agotado el capítulo que en los presupuestos ordinarios tenian consignado para el socorro de pobres transeuntes que van provistos de cartas de socorro.

—Ha sido denunciado al Juez municipal de Begudá, el vecino de Olot Juan Funoll Puigdemont, que fué sorprendido por la guardia civil extrayendo leña de encina de un bosque del manso «Aiguaviva» de aquel término.

—Se ha adjudicado definitivamente á don Antonio Tintoré Naciol, la construcción del primer trozo de la carretera de Figueras á Albañá.

—Esta tarde à las 5 y media se reunirá en el despacho del señor Gobernador civil, la Junta provincial de Beneficencia.

—La Asociación literaria de Gerona está repartiendo entre sus sócios el tomo de las poesías y trabajos literarios que obtuvieron premio en el certámen de 1900.

El citado tomo está elegantemente impreso en los talleres de tipografia de don Paciano Torres.

—Ha sido nombrado Secretario del ayuntamiento de Armentera, don Juan Quer Salina.

—Se ha dispuesto que un ajente de vijilancia de Figueras pase á prestar servicio á la Inspección de Port-Bou, por hallarse enfermo el ajente de dicha inspección Jaime Culat.

—Ayer mañana se declararon en huelga la mayor parte de los obreros carpinteros empleados en la construcción del teatro y café que se levanta en la plaza del Marqués de Camps.

La causa de la huelga fué el que con objeto de ayudar á los operarios empleados en dicho trabajo, fueron admitidos algunos otros que no se hallaban asociados, y como los primeros lo estaban, no quisieron trabajar en compañia de los que ellos llaman *esquirols*.

Durante toda la tarde trabajaron solamente éstos, pero creemos que reanudarán pronto el trabajo todos, solucionándose los deseos de unos y de otros.

—El Alcalde de Cassá de la Selva ha devuelto informado al Gobierno civil, el recurso presentado por el Vicario general de esta diócesis contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento prohibiendo se toquen las campanas cuando se presente una tormenta.

El Ayuntamiento de Cassà insiste en sostener su acuerdo, fundàndose en que dicha prohibición se halla dentro de sus facultades.

—Ayer no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento de esta ciudad, por no haberse reunido suficiente número de señores concejales.

Mañana la celebrará de segunda convocatoria.

—De su casa paterna sita en el pueblo de Cascabeles (Leon), se ha fugado un joven llamado José Macias Fernandez, cuya busca y captura interesa el Gobernador civil de Barcelona.

—En el pueblo de Ullá, declaróse un incendio en unos pajares propiedad de doña Matilde y Luisa Serrallés, quemándose toda la paja en ellos almacenada.

El incendio que amenazaba propagarse á la casa que se hallaba contigua á dichos pajares, pudo ser extinguido despues de cuatro horas de incesantes trabajos, en los que tomaron parte las autoridades y vecinos de aquel pueblo.

—En Perelada se ha establecido una comunidad de religiosas extranjeras que por *ahora* se compone de cuatro profesoras.

Parece que la comunidad citada piensa dedicarse á la enseñanza.

—En una huerta situada junto á la estación de Francia de esta ciudad, fué encontrado ayer un fajo de calcetines que se hallaban escondidos y que se suponen sean procedentes de un robo.

A pesar de que dos agentes de vigilancia se apostaron en aquellas inmediaciones con objeto de ver quien se presentaría à recojerlo, nadie acudió con aquel objeto, por cuyo motivo los agentes se retiraron sin poder averiguar quien, los habia depositados en aquel lugar.

—Han sido dados de alta en el manicomio provincial de Salt, los presuntos dementes José Parasols Ramonet y Manuel Valmaña Vilallonga, por haberse hecho cargo de los mismos sus respectivas familias.

—Se han instalado ya en esta ciudad algunos puestos ambulantes, destinados á la venta de turrones.

—Dentro de esta semana quedará instalado en el escenario del teatro principal el telon metálico destinado à evitar el fuego en caso de un incendio en dicho escenario.

—Parece que por fin el Ayuntamiento de nuestra ciudad va à emprender la realización de obras y mejoras destinadas á la higienización.

Conocemos ya alguna de las medidas que próximamente se dictarán y como comprendemos que con ellas habrá que vencer no pocas rutinas é intereses egoistas, recomendamos al señor alcalde, que cuando ponga en vigor sus proyectadas mejoras, lo haga con imparcialidad y sin atender reclamaciones de una ú otra parte que solo han de tender á perjudicar á los más en beneficio de los menos.

Ante el importante lema del *salus populi* no debe atenderse á favoritismos ni á recomendaciones de ninguna clase.

—El arrendatario del café que se construye en la plaza del Marqués de Camps, trata de inaugurar aquel local para el público, el próximo sábado, en cuyo caso tendrá lugar en el mismo un escojido concierto.

—En la reunión celebrada anteayer por la Junta provincial de teatros, se adoptaron entre otros acuerdos: Nombrar al arquitecto provincial señor Almeda, para que gire una visita á todos los locales en que se celebran funciones teatrales, ya sea en concepto de públicas ó sea como sociedad; y aprobar los planos del teatro que en clase de interino se construye en la plaza del Marqués de Camps, siempre que de la visita que efectúe el arquitecto don Martín Sureda, resulte que en su construcción se ha dado cumplimiento á los requisitos de la ley.

=Son universalmente estimados todos los vinos del Sr. D. Pedro DOMECQ. En estos momentos de terrible prueba para la producciòn vínica, en que la filoxera ha devastado una gran parte de sus 700 aranzadas de viñedo, la casa de DOMECQ mantiene à toda costa la superioridad incontrastable de sus productos. Ha enterrado sin vacilar el oro de sus arcas, reponiendo el viñedo con las selectas cepas americanas, contribuyendo así à enaltecer la industria nacional.

=El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos, de cualquier clase, dirijase á D. JOSE GUMBAU SERRA. *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas.*

Gerona, Plaza de S. José, 1, Bajos.

BOLSA

Cotizaciones del dia 14 de octubre de 1902
(De nuestro servicio particular)

4 por 100 Interior.	73'65
5 por 100 amortizable.	94'80
Acciones del F. C. Norte.	60'30
Id. del F. C. de M. Z. A.	95'40
Id. Orense.	30'60
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'90
Id. 4 ½ por 100 Francia.	100'75
Id. 2 ½ por 100 id.	58'60
Id. 4 ½ por 100 Alicante.	99'60
Francos.	32'10

PUBLICACIONES

OBRA IMPORTANTE

Hemos recibido los tres primeros cuadernos de una interesantísima obra titulada «Los Séres Vivos de la Creación», en la cual son presentados al público todos los hombres y animales del planeta. Esta publicación tiene el mérito grandísimo, y único en su género, de que sus dos mil ilustraciones en negro y en colores no se deben al capricho del dibujante, sino que son reproducción fiel de la Naturaleza por la fotografía, presentándose lo mismo al negro en su cabaña y al polinesio en las casas que construyen en las copas de los árboles, que al pájaro en el aire, al pez en el agua, al roedor en su madriguera y al león y al tigre en toda su salvaje ferocidad.

Además, dáse á conocer con extraordinaria baratura, pues solo cuesta dos reales el cuaderno de veinticuatro páginas en fólio, en riquísimo papel couché; mientras que en el extranjero, donde está publicándose al mismo tiempo y en igual forma que en España, se vende á ochenta céntimos el cuaderno. La casa editora de NUEVO MUNDO corresponde así á los favores que el público le dispensa.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

CUARENTA HORAS

Santa Teresa de Jesús, v. y fundadora

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital.	4'50	ptas.	trimestre
Fuera de la capital.	5	»	»
Extrangero.	15	»	»
Idem un año.	30	»	semestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración plaza de San Francisco. 6.